



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H No. 295 - 041

SALTA, 16 MAR. 2004

Expte. No. 4.217-02

VISTO:

La Res No. 330-03 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, que designa a los miembros del Jurado para entender en el Concurso Público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con dedicación **semiexclusiva** para la asignatura **ANTROPOLOGIA RURAL** de la Escuela de Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplimentado lo dispuesto en el Artículo 40 de la Resolución 350-87 y modificatorias, Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares;

Que atento a la consulta efectuada a los señores miembros del Jurado y a lo establecido en el Art.41 del citado instrumento legal, corresponde emitir la presente resolución;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

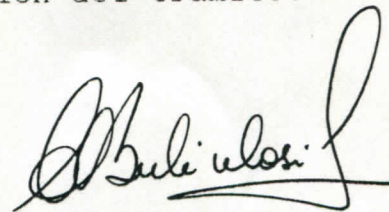
ARTICULO 1o.- FIJAR el día 28 de abril de 2004, a las 09.00 hs., para la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del Concurso de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de **Adjunto** con dedicación **semiexclusiva** para la asignatura **ANTROPOLOGIA RURAL**, de la Escuela de Antropología.-

ARTICULO 2o.- FIJAR el día 28 de abril de 2004, a las 11.00 hs., para la realización de las pruebas de oposición del concurso mencionado en el artículo precedente.

ARTICULO 3o.- NOTIFIQUESE a los miembros del Jurado, postulantes al cargo y Dpto. Docencia para la prosecución del trámite.-


Dra. SUSANA RÍOS FERNÁNDEZ
SECRETARÍA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA





Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSA.